



ACUERDO No. CSJCAA17-458
miércoles, 12 de julio de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Manizales, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador de Tribunal de la Secretaria de la Sala Civil Familia”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el **H. Tribunal Superior de Manizales**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. No. CSJCA13-66 del 28 de noviembre de 2013, adicionado mediante Acuerdo CSJCA13-67 del 29 de noviembre de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Citador de Tribunal en la Secretaria de la Sala Civil Familia, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Citador de Tribunal			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	30293444	Miryam Leonor Gabelo Ramírez	690.01
2	79568332	Jorge Herney Duran Uribe	655.85
3	75077338	Cesar Mauricio Garzón Londoño	600.61
4	24334758	Irma Zoraida Ortiz Valencia	499.44
5	25233754	Nancy Elena Naranjo Patiño	498.44

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).


FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/NDRA